

RESOLUCIÓN **0121.**
NEUQUÉN, **18 MAR 2022.**

VISTO:

El Expediente OE N° 7014-M-2021 y la Disposición N° 005 de fecha 12 de enero de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 005/2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "**CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES POR CALLE IRIGOYEN ZONA CENTRO**", con un Presupuesto Oficial de \$48.862.889,77 a diciembre de 2021, un plazo de ejecución de 120 días corridos y se procedió al llamado al Concurso de Precios OE N° 25/2021; fijándose el día 01 de febrero de 2022 a las 10:00 para la apertura de las ofertas;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron las tres empresas invitadas;

Que la empresa EMCOPAT S.A., presenta nota agradeciendo la invitación a cotizar, pero no puede presentarse por falta de personal en el sector de administración afectados por COVID, y se les hace imposible preparar la documentación;

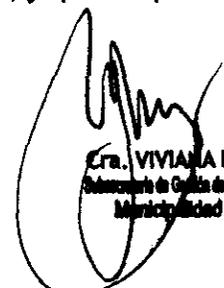
Que es realizada la apertura de los Sobres recibidos, siendo la mejor propuesta económica la correspondiente a la empresa **SANTA IRENE S.R.L.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$54.888.789,49 a febrero de 2022;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos verifica las ofertas presentadas y concluye que la oferta de la empresa **SANTA IRENE S.R.L.** resulta un 12,33% superior al Presupuesto Oficial de la obra;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 25/2021 en la suma de \$54.888.789,49 a favor de la empresa **SANTA IRENE S.R.L.** en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección de Auditoría Contable, de Contrataciones y Deuda Pública – Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N°16/2022, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Infraestructura, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2022, en la imputación presupuestaria 2.CI.1-1.5.1-6.13.610, y que se plantea una reestructura presupuestaria;


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén

Que la Dirección General de Presupuesto, informa que la obra solo cuenta con crédito disponible por \$25,000,000,00 por lo que el resto se le otorgara mediante una Reestructura Presupuestaria y que la misma será afrontada con recursos de FINANCIAM. RENTAS GENERALES;

Que la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la correspondiente norma legal adjudicando la obra "CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES POR CALLE IRIGOYEN ZONA CENTRO" a favor de la empresa SANTA IRENE S.R.L.;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): REESTRUCTURESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente ----- al Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2022 mediante Ordenanza N° 14314, promulgada por Decreto N° 1049/2021 de fecha 17 de Diciembre de 2021 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
	Obra Publica		
<i>Partida Principal</i>		Rentas Generales	
<i>Obra</i>	PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARP. ASFÁLTICA B° SAN LORENZO		14,888,790
<i>Obra</i>	PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARP. ASFÁLTICA B° SAN LORENZO NORTE - SUR Y CANAL V	Rentas Generales	15,000,000
<i>Total Curso de Acción</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		28,888,790

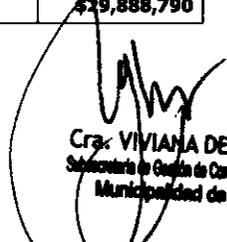
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	28,888,790
--------	----------------------------------	------------

TOTAL DÉBITOS		\$29,888,790
----------------------	--	---------------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACIÓN PLUVIAL		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	OBRAS VARIAS DRENAJES Y DESAGÜES	Rentas Generales	29,888,790
<i>Total Curso de Acción</i>	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACIÓN PLUVIAL		29,888,790

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	29,888,790
--------	----------------------------------	------------

TOTAL CRÉDITOS		\$29,888,790
-----------------------	--	---------------------


Cra: VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén

ARTÍCULO 2º): ADJUDÍCASE el Concurso de Precios OE N° 25/2021 para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES POR CALLE IRIGOYEN ZONA CENTRO" a favor de la empresa SANTA IRENE S.R.L. en la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS.- (\$54.888.789,49) y con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días corridos.

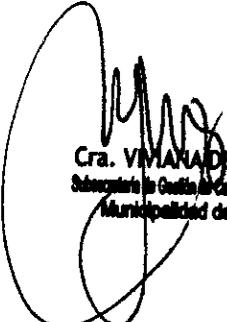
ARTÍCULO 3º): APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs. R-458/R 459 del Expediente OE N° 7014-M-2021.

ARTÍCULO 4º): AUTORÍZASE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA.-

FDO.) NICOLA.


Cra. VIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Obras
Municipalidad de Neuquén